



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. 008-2009-SR

**COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria:
Fecha: Miércoles 14 de octubre de 2009
Lugar: Quinto piso de la sede de la Función Legislativa
Hora: 10:30 horas

Asistentes: Saruka Rodríguez, Presidenta
Carlos Zambrano, Vicepresidente
Betty Carrillo, Asambleísta
Rafael Dávila, Asambleísta
Francisco Hagó, Asambleísta
Enrique Herrería, Asambleísta
Magali Orellana, Asambleísta
Cesar Rodríguez, Asambleísta
Silvia Salgado, Asambleísta
Francisco Ulloa, Asambleísta
Fernando Vélez, Asambleísta
Dr. Stalin Gaibor, Secretario

En la Sala de sesiones de la Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, constatando el quórum reglamentario la Presidenta procede a instalar la sesión y da la bienvenida a los señores Asambleísta e invitados especiales e indica que esta Comisión ha tomado la decisión de impulsar la Ley del Cacao, ya que es uno de los mejores a nivel mundial y da la bienvenida a los representantes de las diferentes instituciones.

Presidenta, solicita que por secretaría se de lectura al orden del día.

Secretario, da lectura a lo solicitado por la señorita Presidenta.

1. Situación actual y perspectivas del Cacao Fino Arriba.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- a) El Comité Interministerial de fomento del Cacao Fino Arriba: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Comercio Mundial
- b) Políticas de Fomento del Cacao Fino Arriba: MAGAP
- c) Las Políticas de Investigación y Transferencia Tecnológica: INIAP, Dirección General.
- d) Las Políticas de Industrialización del Cacao Fino Arriba: Cofradía del Chocolate
- e) Las Políticas y acciones para el desarrollo Socio - organizativo: MCCH y CORPROC

2. Presentación de la propuesta de "*Ley Orgánica de Finanzas Populares y Solidarias*" por parte de la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Asambleísta Rafael Dávila, indica que el día de ayer presentó a la Secretaria General un Proyecto de Ley Antimonopolio y que sugiere que este proyecto de ley sea tratado por esta Comisión.

Presidenta, indica que va a solicitar que esta ley sea asignada a esta Comisión y trabajar en la misma.

Gutty García. Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, procede a hacer una presentación sobre "OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CACAO". Explica sobre el reposicionamiento del cacao nacional fino o de aroma sabor "Arriba" es una política de estado que se halla enmarcada en los principios fundamentales de la Constitución (Art. 3 numeral 5 y 6) y el Plan Nacional de Desarrollo. El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración ha diseñado y presentado una estrategia que comprende acciones que deberán ser progresivamente desarrolladas en relación directa con los recursos disponibles. Esta estrategia comprende una serie de acciones internas e internacionales, las más importantes son: El diseño e implementación por parte del MAGAP, del plan de sostenibilidad del cacao nacional fino o de aroma, la expedición de certificados internacionalmente aceptados de calidad y pureza del cacao nacional fino o de aroma sabor "Arriba". El fortalecimiento del INIAP para el desarrollo científico de nuevas variedades de cacao fino o de aroma, el establecimiento de controles en la siembra de cacao fino o de aroma; el establecimiento de viveros exclusivos de cacao fino o de aroma certificados por el INIAP, el desarrollo de programas de motivación y capacitación para nuevos productores, etc.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Se debe realizar la creación de la normativa legal y operativa necesaria para la erradicación de mezclas y otras acciones, políticas y técnicas requeridas para lograr el mejoramiento de la cadena de valor del cacao nacional fino o de aroma sabor “Arriba”.

El desarrollo de iniciativas que fortalezcan la asociatividad, los recursos técnicos, los programas de cooperación y la utilización del crédito público para el desarrollo de cultivos, entre otras acciones.

● La coordinación con las Representaciones del Ecuador en los principales países compradores, para la búsqueda de programas de desarrollo del sector cacaotero fino o de aroma.

La negociación con países de especial interés tales como Brasil, República Dominicana y los de la Unión Europea, para lograr apoyos a los intereses sustantivos del Ecuador dentro de la ICCO y otros foros regionales de cacao.

La definición de una estrategia nacional e internacional que permita presentar dentro de la Organización Internacional del Cacao, ICCO, las acciones realizadas para el fortalecimiento interno del sector productor de cacao fino o de aroma sabor “Arriba” y defensa de esta manera los intereses del país en el panel de expertos de la Organización, previsto para septiembre de 2010.

● El trabajo desarrollado por el Ecuador dentro de la ICCO ha determinado el mantenimiento del porcentaje del 75% atribuido al país como productor de cacao fino o de aroma sabor “Arriba”, en 1993.

Igualmente la concesión, en el panel 2008, de dos años adicionales para mejorar las condiciones de sostenibilidad de la cadena productiva y comercializadora del cacao. En el Panel a realizarse en septiembre del 2010 Ecuador deberá demostrar acciones convincentes para evitar un descenso aun mayor al 75% actual

La urgencia de desarrollar acciones para responder a estas demandas llevó a la Cancillería a presentar las estrategias ya mencionadas y a motivar la creación del Comité Técnico Permanente del Cacao.

Este comité técnico fue establecido mediante un Acuerdo Interministerial firmado el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

11 de septiembre anterior entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, como entidades rectoras en los temas del comercio exterior y del manejo interno del cacao respectivamente, con la participación del INIAP y AGROCALIDAD como organismos técnicos de apoyo y ejecución.

Este acuerdo de fundamento en las consideraciones siguientes: la urgencia de diseñar una estrategia para impedir una reducción mayor del porcentaje de calidad del cacao fino o de aroma sabor "Arriba" dentro del próximo panel de la ICCO. La conveniencia de preservar la ventaja competitiva de esta variedad en los mercados internacionales; la necesidad de consolidar un sistema que permita el manejo adecuado de la cadena de sostenibilidad del cacao fino o de aroma.

Para este efecto será necesario entre otras acciones: Erradicar las mezclas de cacaos en los procesos de producción, comercialización y exportación, crear políticas de fortalecimiento del sector de cacao fino o de aroma (vinculadas a criterios de asociatividad, financiamiento, capacitación, control de semillas, etc.), formular propuestas y recomendaciones para viabilizar el cumplimiento de las estrategias prioritarias, monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones previstas.

El Comité Técnico Permanente del Cacao está abierto a la participación y concertación con todas las organizaciones nacionales interesadas en la defensa del cacao fino o de aroma sabor "Arriba", particularmente las asociaciones de pequeños y medianos productores.

Se ha previsto la participación de todos los grupos interesados para que presenten iniciativas, actividades, propuestas y requerimientos de apoyo que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Comité Técnico Permanente del Cacao y el logro de los objetivos de interés compartido.

La primera reunión del Comité Técnico Permanente del Cacao se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, el 6 de octubre, y estuvo fundamentalmente destinada a consensuar la posición nacional dentro de las negociaciones de la Séptima Reunión para el Nuevo Acuerdo Internacional del Cacao en la Organización Internacional del Cacao ICCO, que se está realizando en Londres entre el 12 y el 16 del mes en curso.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En las siguientes reuniones se definirán planes de trabajo específicos para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo Interministerial y la preparación de la defensa del Ecuador en el Panel de Expertos de la ICCO en septiembre 2010.

La Organización Internacional del cacao ICCO, comprende a 13 países productores que representan el 85% de las exportaciones mundiales de cacao, tanto ordinario como fino o de aroma, así como a 27 países consumidores que representan el 60% de los compradores en el mundo, dentro de su estructura operativa existe un Consejo Internacional, un Comité Ejecutivo y una Junta Consultiva sobre la economía cacaotera mundial, existen además varios comités y grupos de trabajo. El más relevante es el Grupo de Trabajo para un Futuro Convenio Internacional del Cacao, que analiza las propuestas de los miembros para la elaboración de un nuevo convenio internacional del cacao, que reemplazará al convenio 2001.

Dentro de este grupo de trabajo el Ecuador busca el mantenimiento de las definiciones iniciales del convenio 2001 que se ajustan a sus intereses y se encuentra muy atento para evitar la incorporación de conceptos lesivos a la ventaja competitiva por diferenciación de la que goza el cacao fino o de aroma sabor “Arriba”. Es necesario impedir que los nuevos conceptos propuestos homogenicen las diversas variedades de cacao o asimilen al cacao fino o de aroma a cacaos ordinarios o sujetos a procesos orgánicos.

Como conclusiones indica que el Comité Técnico Permanente del Cacao ha sido creado para: Generar las políticas y mecanismos técnicos necesarios para asegurar la sostenibilidad del cacao fino o de aroma sabor “Arriba” en el largo plazo; defender los intereses del Ecuador en la ICCO, particularmente dentro del panel de expertos 2010. La creación de este comité es un avance importante dentro del objetivo del reposicionamiento del cacao nacional fino o de aroma Sabor “Arriba” puesto que contribuirá a la sistematización de las acciones a desarrollarse y facilitara la consulta con grupos interesados, en particular pequeños y medianos productores.

La participación de los pequeños y medianos productores y otros grupos interesados en la definición y ejecución de las acciones previstas es esencial al trabajo de Comité Técnico Permanente del Cacao y será bienvenida dentro de las futuras reuniones de trabajo del comité.

Presidenta, agradece a la expositora e indica que es necesaria una ley que beneficie y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

fortalezca tanto al cacao como a los campesinos, da la bienvenida a la doctora María Isabel Jiménez, Subsecretaria del MAGAP.

Representante del MAGAP: Doctora María Isabel Jiménez.

Procede hacer una presentación sobre las “POLITICAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL CACAO ARRIBA DEL ECUADOR”. Hace un breve análisis sobre las contribuciones del cacao en el año 2008. Indica que el 12% al (PIB) Agropecuario y el 1,5% del PIB total. Más de 500.000 personas involucradas directamente: 12% del PEA Agrícola y 4% del PEA total, es el tercer rubro agrícola después del banano y flores; más de USD 300'000.000 en exportaciones de grano y elaborados 12% del total de las exportaciones agrícolas, el 43% del cacao fino y de aroma a nivel mundial. Indica que la problemática existente se debe a la institucionalidad y asociatividad, la misma que no funciona un organismo regulador de la cadena. Existe una mala estructura asociativa. Falta de créditos dirigidos y/o mal dirigidos, los permisos de exportación lo emite ANECACAO, en lo que se refiere a la producción y productividad, existe falta de material genético de cacao fino y de aroma, plantaciones viejas y con poca tecnificación, en lo que se refiere a la comercialización existen cadenas largas, mezclas, calidad (manejo post cosecha). Indica que la contaminación es un peligro internacional. El cacao nacional fino y de aroma en Ecuador, es un producto con valor histórico, con identidad rural, es un cultivo perenne que provee recursos de forma permanente a familias de pequeños agricultores y que facilita los sistemas agro productivos y la biodiversidad, estos atributos y ventajas competitivas son vulnerables, podemos ser desplazados por otras variedades y otros países si no se toma medidas de política oportunas, eficaces e integrales.

Asambleísta Francisco Ulloa, sugiere que se tome en consideración a los temas de sustentabilidad como de sostenibilidad, así como el Comité Técnico del INIAP en lo referente a la participación de las Universidades en la misma.

Representante del INIAP, hace una presentación sobre las “CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DIFERENCIALES DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE CACAO”. Indica que existe problemas en la producción y exportación del cacao nacional en lo referente a los siguientes puntos:

1.- En la producción: a) Avanzada edad de las plantaciones (60 años), b) Deficiente manejo de las plantaciones (podas, fertilización, control de malezas, plagas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

enfermedades, riego, etc.).

2.- En las exportaciones: a) Mezclas de almendras de Cacao Nacional con otras procedentes de variedades de baja calidad. b) Deficiencias en los procesos de pos cosecha (fermentación y secado). c) Presencia de impurezas. d) Presencia de mohos en los granos. e) Residuos de productos químicos (plaguicidas y metales pesados). f) Debilidad de los servicios de control de calidad.

En lo que se refiere a las políticas de investigación y transferencia tecnológica referidas al cultivo del cacao, la política de estado privilegia la producción de cacao nacional fino de aroma, existe un plan nacional de desarrollo, un acuerdo Interministerial para el reposicionamiento del cacao nacional fino de Aroma y sabor arriba. Se establece un Comité Técnico Permanente para el reposicionamiento del cacao nacional (MAGAP, MRCI, INIAP, AGROCALIDAD e invitados). El Ecuador forma parte de la Organización Internacional de países productores de cacao fino y de aroma.

Procede a hacer una serie de definiciones referentes al cacao fino de aroma, el mismo que indica que se define como cacao de calidad y aroma únicas, distintivas, acendradas, cuya elevada propiedad organoléptica se pueda percibir e identificar claramente. Estas propiedades son provenientes de grupos genéticamente definidos e identificables. Explica que el cacao nacional, es una variedad nativa del litoral ecuatoriano calificado como "fino y de aroma", que se considera resultante de la interacción genotipo-ambiente.

Se ha hecho una serie de investigaciones por parte del INIAP, en lo referente a la recolección, selección y evaluación de germoplasma de cacao a nivel nacional. Colecciones se conservan en la EET Pichilingue y en la EE Central Amazónica, se ha realizado una distribución comercial de híbridos de alto rendimiento en los 1960's y 1970's. Se ha hecho estudios de resistencia a "escoba de bruja" "monilla" y "mal del machete", desarrollo de métodos rápidos de "screening" precoz, estudios epidemiológicos, fisiológicos, agroclimáticos y de control biológico para mejorar la productividad. Se ha hecho una determinación de parámetros físicos, químicos y organolépticos para diferenciar los cacaos finos de aroma del cacao ordinario, se han desarrollado métodos de mejoramiento asistido utilizando marcadores moleculares, entre otros.

Se ha realizado la transferencia de tecnología en cacao, se ha llevado a cabo un proceso de capacitación a capacitadores en lo que respecta al establecimiento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

alianzas estratégicas con diversos actores del desarrollo local: Prefecturas, Municipios, ONG's , OG's y Agrupaciones Campesinas. Selección de zonas de intervención: Amazonía, Litoral y Pie de Montaña. Identificación y selección de grupos de interés, elaboración y ejecución participativa de planes de transferencia, capacitación y difusión de tecnología con énfasis en: Manejo integrado del cultivo, entrega de material genético desarrollado por INIAP: 2'674.000 clones, 627.200 varetas, 2'380.000 semillas y 180.000 plantas certificadas de "cacao nacional". organización de ferias y encuentros entre actores de la cadena del cacao. "formación de promotores agrícolas campesinos": 10.000 pequeños y medianos cacaoteros, entre otras.

Las recomendaciones para preservar la calidad del cacao nacional, sería el de identificar Instituciones Oficiales, además de AGROCALIDAD, que asuman la responsabilidad de certificar los aspectos no fitosanitarios que demanda el comercio internacional para las exportaciones de cacao, establecer un sistema de trazabilidad por puntos críticos de control y realizar el control de presencia, en granos de cacao, de residuos químicos (plaguicidas y metales pesados); así como de microorganismos patogénicos para los consumidores, mediante el registro de productores, intermediarios y exportadores de cacao, declarar al MAGAP como organismo responsable Coordinador General del Sistema de Control de la Calidad del Cacao ecuatoriano de exportación, encargar al INIAP, el desarrollo y manejo o supervisión de un sistema integral de control de calidad del cacao Nacional, relacionado con la adecuada fermentación de la almendra y la ausencia de mezclas con otros tipos de cacao. Otorgar crédito y asistencia técnica estatal únicamente a quienes siembren cacao Nacional, para desestimular la siembra de otros tipos de cacao, establecer diferenciación en precios que privilegie a los granos provenientes de la variedad nacional.

Representante Fundación MCCH, indican que el cacao de aroma fino es uno de los más finos del mundo, trata sobre la necesidad de establecer políticas y leyes de protección y fomento a la producción de cacao arriba, se debe comprometer y participar de forma activa en las distintas etapas de formulación, aprobación y aplicación de la ley que fomente y desarrolle el cacao arriba, se plantea varios puntos que debe tener la ley a si como indica que se debe articular a otros actores que se encuentran alrededor de la producción de cacao fino de aroma, a fin de organizar un frente único nacional que promueva la formulación y aplicación de la ley, entre otras.

Presidenta, agradece a los expositores, concede la palabra a los representantes de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

asociación nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Representantes de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, dan a conocer sobre el Proyecto de Ley del Sector Financiero Popular y Solidario y una breve explicación sobre las normas que trata la Constitución e indican que este proyecto de ley se encuentra desarrollado en siete secciones, cada una de ellas integradas por capítulos con un total de ciento treinta y un (131) artículos, trece disposiciones transitorias y cuatro disposiciones derogatorias. En lo referente a las Secciones, las mismas tratan sobre el ámbito de aplicación, su funcionamiento, fomento, supervisión, disolución y liquidación de las instituciones financieras populares y solidarias que intermedian recursos del público; hace una breve definición sobre las instituciones del sector financiero, popular y solidario, indican que las IFIPS se caracterizan por tener un número de socios, un capital con independencia y sus socios tienen igualdad de derechos y obligaciones, además establece que las IFIPS serán clasificadas por el organismo de control en segmentos, así como el control estará a cargo de la Superintendencia de Instituciones Financieras Populares y Solidarias, organismo técnico especializado, con autonomía administrativa y financiera, con personería jurídica de derecho público; establece la existencia de una junta directiva que entre sus principales funciones está el de formular la política de control y supervisión del sector financiero, además el Superintendente es quien ejecutará las políticas dictadas por la Junta Directiva entre otras atribuciones, también trata sobre las atribuciones de los representantes, la gerencia general entre otras.

Presidenta, agradece por la exposición realizada a los representantes de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Asambleísta Silvia Salgado, plantea que se debe dar un mecanismo para tratar estas propuestas que responda las necesidades del pueblo y plantea que se establezca una mecánica para ir delineando estas leyes y otras, ya que esta Comisión debe trabajar en esto con otros actores y formar un equipo en conjunto para trabajar en este tema y avanzar en esta propuesta.

Asambleísta Betty Carrillo, propone que se tome como resolución de la Comisión elaborar la ley del Sector Financiero Popular y Solidario, para lo cual es necesario enviar una carta al CAL, indicando que se va a construir esta ley para que pase a los diferentes debates en la mesa y llamar a los diferentes actores para ir elaborando esta ley.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Rafael Dávila, indica que es necesario que esta Comisión se pronuncie sobre los proyectos que afectan al sector productivo del país y trabajar en ello.

Presidenta se compromete a solicitar al Presidente de la Asamblea que se asigne a esta Comisión la mencionada ley.

Asambleísta Enrique Herrería, indica que debe existir un pronunciamiento sobre esta ley por parte de la Comisión

Asambleísta Silvia Salgado, considera que se debe establecer una metodología para conocer estas leyes y se debe hacer una carta para que el CAL califique los proyectos de ley y se asigne a esta comisión y se haga un análisis de la mencionada ley para hacer una propuesta al CAL.

Asambleísta Francisco Hagó, indica que esta comisión se debe pronunciar sobre el tema.

Asambleísta Betty Carrillo, eleva a moción el requerimiento por ella propuesto, de acuerdo al artículo 120 numeral sexto de la Constitución y que esta Comisión en base a estas atribuciones ha tomado la decisión de expedir esta ley.

Presidente pone en consideración la moción presentada por la asambleísta Carrillo e indica que la moción presentada por la Asambleísta Bety Carrillo va a ser analizada y debatida en la próxima sesión.

Presidenta manifiesta que, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, da por clausurada la sesión, a las 13:53 horas.

Lcda Saruka Rodríguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dr. Stalin Gaibor
SECRETARIO RELATOR.